



MINISTRY OF NATIONAL SECURITY

GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF TRINIDAD AND TOBAGO

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

Abril 08, 2022

Para Publicación Inmediata

COMUNICADO DE PRENSA

SE HA EXTENDIDO LA EXENCIÓN DEL CARNET DEL REGISTRO MIGRATORIA PARA LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS EN TRINIDAD Y TOBAGO QUE YA SE REINSCRIBIERON

Puerto de España: El Ministerio de la Seguridad Nacional querría informar al público que se extendió la duración para la exención de los permisos de trabajo que se les otorgó a los ciudadanos venezolanos que viven en Trinidad y Tobago y quienes ya entregaron sus aplicaciones durante la jornada de la renovación del registro, realizada desde el 8 de marzo de 2021 hasta el 9 de abril de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se los comunicará con los ciudadanos venezolanos que se reinscribieron para la renovación y quienes ya fueron entregados un carnet del registro migratorio y quienes ya actualizaron sus carnets, para darles una cita en que tendrán que visitar la Oficina correspondiente de la División de Inmigración, que se encarga de ejecución de las leyes inmigratorias, para tramitar sus carnets del registro migratorio extendidos y para actualizar sus carnets.

Los ciudadanos venezolanos quienes ya entregaron la aplicación para la renovación del carnet del registro migratorio durante el periodo desde el 8 de marzo de 2021 hasta el 9 de abril de 2021 y quienes todavía tienen asuntos pendientes, o los quienes todavía no han recibido ninguna respuesta en cuanto a sus aplicaciones deberían comunicarse con la Oficina del División de Inmigración en donde entregaron sus aplicaciones para la renovación del carnet del registro migratorio ante del 29 de abril de 2022.

Las direcciones para las oficinas de la División de Inmigración son las siguientes:

1. La Oficina de Inmigración, #135 Henry Street, Puerto de España
2. La Oficina de Inmigración, #2 Knox Street, San Fernando
3. La Oficina de Inmigración, el Edificio de administración de las Autoridades de Puertos, Scarborough, Tobago

Se urge a las participantes que avisen a la Oficina de la División de Inmigración de cualquier cambio en su información de contacto por enviar un correo electrónico a immigration.vmrf@gov.tt. Deben incluir en el correo una copia/foto del carnet además de la siguiente información de la participante: el nombre completo, la fecha de nacimiento, un número de teléfono actualizado, y una dirección actualizada. La División de Inmigración no podría aconsejar a las participantes en cuanto al estado de sus aplicaciones sin la información de contacto correcta y actualizada.

Una advertencia: la falta de visitar a la Oficina correspondiente de la División de Inmigración o la falta de comunicarse con la División de Inmigración por correo antes del **29 de abril de 2022** impedirá el trámite de la aplicación y como consecuencia las aplicaciones incompletas serán consideradas como aplicaciones revocadas.

Se les dará un nuevo carnet del registro migratorio a las participantes quienes tienen su aplicación aprobada, lo cual sería válido hasta el **31 de diciembre de 2022** y sus carnets serán actualizados con una pegatina que indica la nueva fecha de expiración hasta el **31 de diciembre de 2022**. No se les entregará un nuevo carnet en esta ocasión.

Nuevos carnets serán entregados a las personas quienes denuncian la pérdida, el robo o la mutilación del carnet, y habrá **un costo correspondiente para el reemplazo del carnet de \$500.00 TT**.

2

La División de Inmigración se comunicará con las participantes cuando estén listos sus carnets para recoger.

Se recuerda a las participantes y a los empleadores que el carnet del registro migratorio no es una forma de identificación y debería ser utilizado junto con el documento de identificación de nacionalidad expedido por las autoridades de Venezuela, esos documentos son el pasaporte, la cedula y el certificado de identidad.

Las personas con preguntas relacionadas a la jornada de la renovación del carnet para los inmigrantes venezolanos deberían comunicarse con la División de Inmigración por enviar un correo electrónico a immigration.vmrf@gov.tt

FIN